



Hasta que se publique el Plan B se impugnará en la Corte

En el INE se dieron cuenta que para impugnar “con todo” el Plan B de la Reforma Electoral tendrá que estar aprobado en el Congreso de la Unión y difundido de manera oficial.

La instrucción la dio el presidente del INE, al secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo para que en su oportunidad se impugne ante la Suprema Corte.

Morena por su parte, advirtió a través del coordinador parlamentario Ignacio Mier, que el Plan B es nonato, no ha nacido y entonces preguntó que impugna el INE y la minoría opositora.

<https://enfoquenoticias.com.mx/hasta-que-se-publique-el-plan-b-se-impugnara-en-la-corte-por-que-se-paran/>